



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ  
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE  
DELEGACIÓN DE PARQUES Y JARDINES

**INFORME TÉCNICO SOBRE Nº 2 Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN  
PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL  
CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIAL VEGETAL Y JARDINERÍA PARA  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ**

**1.- ANTECEDENTES**

La Junta de Gobierno Local de fecha 29 de Diciembre de 2016 aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones técnicas para la contratación Mediante Procedimiento Abierto del Contrato de Suministro de Material Vegetal y Jardinería para el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, EXPEDIENTE NÚMERO 2016/000132. Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se reciben las licitaciones presentadas.

El día 7 de marzo de 2017, la Mesa de Contratación procede a la Apertura de la Documentación Administrativa (Sobre Nº 1), habiéndose presentado al procedimiento las siguientes empresas:

- Aljardín Ingenieros, S.L
- Viveros Guzmán.
- Turbepal, S.L.
- Viveros Gutiérrez.
- Verdial G.L Plantas, S.L

El día 15 de marzo de 2017, se reúne la Mesa de Contratación para la Apertura de la Proposición Económica (Sobre Nº 2) relativa al procedimiento Abierto de licitación del Contrato de Suministro de Material Vegetal y Jardinería para el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

**2.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**

Se procede a valorar las ofertas presentadas siguiendo instrucciones del Anexo I, punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación de Suministro de Material Vegetal y Jardinería mediante procedimiento abierto según detalle:

**CRITERIO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**

El contrato se adjudicará a la oferta de precio más bajo. El importe de licitación se establece en concepto de gasto máximo previsto que podrá agotarse o no en su totalidad.

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta conforme al Modelo de Proposición debiendo indicar % de baja único a aplicar a todos los productos, incluyendo relación con los precios unitarios resultantes así como los porcentajes de baja para los productos fuera de contrato, si bien éste último no será objeto de valoración.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ  
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE  
DELEGACIÓN DE PARQUES Y JARDINES

Del análisis de las ofertas presentadas se obtiene la siguiente clasificación provisional donde se hace constar que, los porcentajes de baja única de las distintas proposiciones económicas ofertadas son:

EMPRESA OFERTANTE	PORCENTAJE DE BAJA ÚNICO (%)
VERDIAL GL PLANTAS, SL	21,50
VIVEROS GUTIÉRREZ	21,00
ALJARDÍN INGENIEROS, S.L	11,05
VIVEROS GUZMÁN, S.L.U	10,00
TURBEPAL, S.L	10,00

La oferta presentada por Viveros Guzmán que, aunque ofrece un 10% de baja sobre los productos y elementos no incluidos en el Pliego, no aporta catálogo comercial con la tarifa de precios de los elementos y productos no incluidos en el Pliego.

### 3.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Una vez valoradas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras y teniendo en cuenta el criterio de valoración de las ofertas, conforme al porcentaje de baja único a aplicar a todos los productos y de acuerdo a los datos obtenidos del estudio de las ofertas:

Se considera la oferta más favorable para los intereses municipales para la Contratación Mediante Procedimiento Abierto del Contrato de Suministro de Material Vegetal y Jardinería para el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, la presentada por la empresa **VERDIAL GL PLANTAS S,L** con un porcentaje único de baja del 21,50 % y un porcentaje de descuento en suministro de materiales no incluidos en el Pliego del 5,00 %.

Cádiz, 15 de marzo de 2017

**EL DIRECTOR DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE**

**Fdo.: Juan Carlos Martín Múgica**